



TRASLADO DE EXCEPCIONES

(ART. 175 PARAGRAFO 2 C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 38 DE LA LEY 2080 DE 2021)

(ART. 110 C.G.P.)

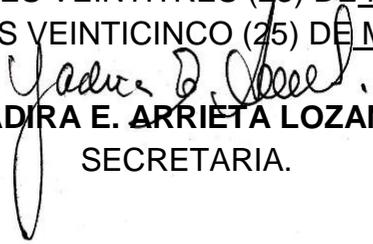
TRASLADO N° 006 DEL DIA DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2019-00054-00 (ACUMULADO CON 008-2019-00055; 003-2019-00064; 003-2019-00065; 004-2019-00054; 005-2019-00049; 006-2019-00056; 010-2019-00058; 014-2019-00055, 015-2019-00056)	R Derecho	Johnny Guerrero de Ávila y Otros	Distrito de Cartagena	Traslado Excepciones	principal	19-03-2020	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: MARTES VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2021 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: JUEVES VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA.



SC5780-1-9

